

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

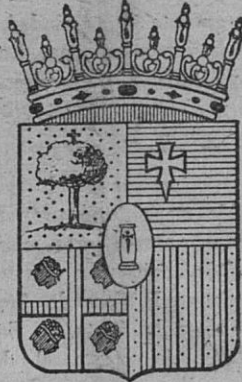
Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del mismo respectivo como comprobante, siendo de pago además que se pida.

El tiempo que a un solo ejemplar, se se solicita de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se vende en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada uno de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil) semestre.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre

SECCION CUARTA

Núm. 1.634

Administración de Rentas Públicas

AUTOMOVILES INDUSTRIALES

Relación de los contribuyentes declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda por el concepto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles clases B y C, y que se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia:

(Matrículas, nombres y apellidos)

NA-3226. Joaquín Franco Palasi, 343'62 pesetas.

SO-885. Inocencio Andrés de Miguel, 4.473'36 pesetas.

P-1947. Amalia Arribas Salaverria, 2.091'60 pesetas.

V-18517. Bautista Guglieri Juan, 9.894'96 pesetas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1958.— Julio Cólera.

Núm. 1.635

Impuesto sobre el producto bruto de la minería

Se pone en conocimiento de todos los afectados por el referido impuesto

en esta provincia que las normas de valoración de minerales para el segundo trimestre del presente año son las mismas que fueron fijadas para el primero, las cuales fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 11, de fecha 15 de enero último.

Zaragoza, 21 de marzo de 1958.— El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 1.636

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D. Luis Argente Llanas ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación de aceras de la salida de la estación Campo del Sepulcro.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes

creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 16 de marzo de 1958.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.642

D. Luis Argente Llanas ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Venecia.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 16 de marzo de 1958.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.665

A los efectos previstos en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de marzo actual, quedó enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la amortización de una plaza de obrero municipal, vacante por fallecimiento de su titular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de marzo de 1958.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.666

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día de ayer, acordó la modificación del vigente Reglamento municipal de Porterías de Escuelas en el sentido de que: "El portero que preste sus funciones en el grupo escolar donde estuviere instalado el servicio de calefacción central vendrá obligado a atender este servicio, percibiendo la gratificación que el Excmo. Ayuntamiento establezca durante la temporada invernal".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de marzo de 1958.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 154

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 1957.

Constituyóse la Excmo. Corporación municipal en Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna; Tenientes de Alcalde: don Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albarreda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, don Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintán Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Parra de Más, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forcas, D. José Blesa Azanza, D. José Párcico Frontián, D. Ramón Morón Martín y D. José Gimeno Lisón. Secretario, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el señor Vera, por estar ausente de la ciudad, y el Sr. Abril, por hallarse enfermo. Los señores Ariño y Barceló no presentaron excusa.

Seguidamente se acordó:

Aprobar un escrito presentado por el Ilmo. Sr. Alcalde en el que propone se inicie, como en años anteriores, el servicio de comidas de invierno a los necesitados, prestándolo en la Casa de Amparo.

—Dirigir escrito a la Junta de Enlaces Ferroviarios rogándole acepte el desplazamiento del muelle para ganados existente en la estación de Caminreal, para su traslado a la estación de Miraflores, teniendo en cuenta la proximidad de esta última al Matadero.

—Celebrar concurso a fin de adquirir lámparas para servicio de alumbrado público y dependencias municipales durante el año próximo. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los dieciséis señores Concejales que asisten a esta sesión, que constituyen más número de los dos tercios del total legal de miembros de hecho que forman esta Corporación municipal.

—Modificar las alineaciones que se indican en el dictamen en el sector denominado Barrio de la Química. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los dieciséis señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de los dos tercios del total legal de miembros de hecho que forman esta Corporación municipal.

—Que, por lo que al Municipio se refiere, y una vez practicada la oportuna información pública, se apruebe provisionalmente la modificación de alineaciones en la zona donde se halla enclavada la fábrica de "Material Móvil y Construcciones", calle de Escoriaza y Fabro. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los dieciséis señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de los dos tercios del total legal de miembros de hecho que forman esta Corporación municipal.

—Ampliar hasta el día 19 de diciembre del año en curso el plazo de desalojo de la vivienda que ocupó D. Inocencio Royo Díez, piso segundo izquierda de la casa número 6 de la calle de Monserrate.

—Ampliar hasta el día 19 de diciembre próximo el plazo concedido para el desalojo del piso entresuelo izquierda y tercero derecha de la calle de Monserrate, núm. 6, a D. Alejandro Díaz, D.^a Petra Barca y D.^a María Gascón Sanz.

—Modificar el acuerdo plenario de 13 de junio último sobre forma de pago del terreno adquirido a las hermanas doña

Francisca y D.^a María Luisa Fraile Bravo, situado en el barrio de Oliver, en el sentido de señalar el capítulo XI, art. 2.^o, del presupuesto especial de urbanismo para satisfacer la mitad del importe y la otra mitad con cargo al vigente presupuesto ordinario.

—Modificar el acuerdo plenario de 12 de septiembre último en lo relativo a la forma de pago de la expropiación efectuada de terrenos y edificios para ensanche de la vía pública, situados en la calle de Franco y López y Duquesa de Villahermosa, propiedad de los hermanos D. Ramón y don Angel Tello Espinosa.

—Modificar el acuerdo plenario de 12 de septiembre último en lo relativo a la forma de pago correspondiente a la expropiación de terrenos y edificios para ensanche de la vía pública, propiedad de D. Florentín, D. Hilario, D. Joaquín y D.^a Esperanza Baraza de Veraza.

—Modificar el acuerdo plenario de 14 de marzo último en lo relativo a la forma de pago de la diferencia de valores por permuta y de indemnización correspondiente a D.^a Antonia Guillén Bernad, D. Miguel Moliner Guillén y D. Pedro Espinosa Guillén.

—Modificar el acuerdo plenario de 14 de febrero último en lo que se refiere a la forma de pago de la expropiación de la casa núm. 38 de la calle de Prudencio, propiedad de D.^a Antonia Palomar Palomar.

—Contestar a D. Saturnino Martínez Viguera respecto a su petición de que se suspenda el acuerdo plenario de 8 de septiembre último acerca de la autorización concedida a D. Antonio Lorén Ubide para el traspaso de los derechos y obligaciones de la casa núm. 13 de la manzana 87 de la Ciudad Jardín a favor de don Santos Muñoz García, en el sentido de que debe entenderse particularmente para hacer valer los derechos que dice le asisten, empleando la vía civil.

—Ceder gratuitamente al Arzobispado de Zaragoza un terreno de secano situado en el monte "Alto Cascajo", término del Rabal, para la construcción de la Casa de Ejercicios Diocesana, en las condiciones que se citan en el dictamen y mediante la oportuna autorización de la Superioridad.

—Expropiar el terreno que ha de pasar a vía pública situado en la Avda. del Puente del Pilar, calle de Jesús, calle Puente de Tablas hasta el río Ebro, propiedad de la "Compañía Inmobiliaria Darsa Aragonesa", S. A., por estar afectado por el Plan de Ordenación de la Ciudad.

—Ceder gratuitamente 2.440 metros cuadrados situados en el Parque de Primo de Rivera, una vez desafectados del uso público, a la Delegación Nacional de Educa-

ción Física y Deportes para la construcción de un gimnasio, en las condiciones detalladas en el dictamen.

—Proceder a la expropiación de las casas núms. 3, 5 y 7 de la calle Imperial, antigua de Antonio Pérez, 1 y 3 de Aben-Aire, y 2 y 4 de la de Predicadores, por estar afectadas por el Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad.

—Reconocer a efectos pasivos y de quinquenios el tiempo servido a la Corporación con carácter interino por los siguientes empleados: D. Francisco Tenorio Flores, ayudante de pintor; D. Rafael Cabello Rodríguez, ayudante de matarife; D. José Gracia Gabás, lacero de la Recogida de Perros; D. Bonifacio Llorente Ortega, obrero de Vialidad y Aguas; don Joaquín Montón García, oficial fontanero; D. Antonio Ochoa Ramas, ayudante de matarife; D. Luis Sala Blasco, ayudante de carpintero; D. Clemente Gracia Carrillo, obrero de Vialidad y Aguas; D. Florentino Purroy Clavero, celador de la Policía Sanitaria de Abastos; D. Arturo Guín Gimeno, practicante, y D. Juan Álvarez García, celador de Abastos.

—Denegar la petición de D. Emilio Gallardo Angulo, contador de bultos de los Mercados, de que se le reconozca el tiempo que prestó servicio a la Corporación con carácter interino a efectos pasivos y de quinquenio, ya que su ingreso en el cargo que desempeña no fué mediante oposición.

—Transformar la plaza de mozo al servicio de la Inspección del Matadero que ha quedado vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, en una plaza de ayudante de matarife, idéntica a las plazas de esta categoría, mediante la oportuna autorización de la Superioridad.

—Reconocer un crédito por 952'65 pesetas a favor del Ayuntamiento de Miedes de Aragón a fin de que pueda satisfacerse la pensión de D. Arturo Suárez Palacio, Inspector municipal veterinario, jubilado.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por los celadores de la Policía Sanitaria de Abastos contra la convocatoria de oposición a plaza de Segundo Jefe del Cuerpo, por cuya sentencia se desestima el recurso planteado.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el mismo Tribunal en el recurso interpuesto por D. Juan José Pascual contra acuerdo sobre provisión de la plaza de Decano de la Beneficencia, por cuya sentencia se revoca el acuerdo municipal objeto del recurso.

—Conceder un plus transitorio, en la forma que se especifica en el dictamen, a los empleados que ostentan nombramiento accidental.

—Quedar enterado de la contestación recibida de la Dirección General de Ad-

ministración Local sobre demora en la tramitación de oposiciones con motivo de la incorporación a los Municipios de los funcionarios procedentes del Protectorado Español en Marruecos.

—Quedar enterado de la contestación de la Dirección General de Administración Local exponiendo su criterio, favorable para los intereses municipales, acerca de la asistencia médico-farmacéutica a las clases pasivas de la Excm. Diputación Provincial que residan en la ciudad.

—Modificar el sueldo del Segundo Jefe del Parque de Tracción Mecánica, en el sentido de fijarle 16.000 pesetas, en vez de 15.000 anteriormente acordadas.

—Quedar enterado de la Orden del Ministerio de Educación Nacional creando definitivamente una sección de niñas en el grupo escolar "Andrés Manjón".

—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se crea definitivamente una sección de niños en el grupo escolar "Mariano de Cavia".

—Desestimar la petición de aumento de subvención del Presidente del Patronato de la Orquesta Sinfónica de Zaragoza, por dificultades presupuestarias.

—Dar el nombre de Las Canteras a la calle que actualmente se conoce con la misma denominación.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado en Avda. de Calvo Sotelo, en la forma que se expresa en el dictamen.

—Concertar con D. Pascual Millán el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a la sala de baile situada en la calle de San Antonio, núm. 9, en las condiciones detalladas en el dictamen.

—Aplicar contribuciones especiales por pavimentación de la calle de Benedicto XIII, en la forma fijada en el dictamen.

—Aprobar las cuotas definitivas de las contribuciones especiales originadas por obras de pavimentación de la faja lateral izquierda de la Avda. de Cataluña, abastecimiento de agua en el Camino de las Fuentes y pavimentación en el camino de Monzalbarba.

—Aceptar la resolución de la Delegación de Industria recaída en el recurso interpuesto por D. Emilio Redrado contra liquidación practicada por suministro de agua en la finca Daroca, 42.

—Aprobar la liquidación definitiva de las cuotas a satisfacer en concepto de contribuciones especiales por la construcción de un ramal de alcantarillado en la calle Granada.

—Concertar con la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes el pago de los arbitrios y tasas que gravan la carne refrigerada dedicada al consumo de la Ciudad, en la forma que se fija en el dictamen.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de instalación del alumbrado en el sector de Ranillas y de construcción del alcantarillado en el Camino de las Fuentes y calle de Arzobispo Doménech, Zumalacárregui y Cervantes.

—Reconocer a favor de D. José Monge y D.^a Casilda Pérez los créditos que se indican por servicios de calefacción en las escuelas de San José de Calasanz y Andrés Manjón.

—Desestimar la petición de concierto para pago del impuesto de consumo de lujo formulado por D. Rafael Miguel, propietario del Restaurante Flor, en vista del resultado negativo de las gestiones realizadas cerca del interesado en orden a la determinación de cifra del concierto, y fijar las condiciones en que ha de tributar por dicho impuesto.

—Quedar enterado de la aprobación por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de la transferencia de crédito aprobada por la Corporación por un montante de pesetas 1.401.398'62 en el presupuesto extraordinario fusionado núm. 2.

—Previa declaración de urgencia se dió cuenta de dos dictámenes, acordándose:

Proceder a las obras de cubrimiento de la acequia de San José, en la parte correspondiente al Paseo del General Mola y parte del Camino de las Torres, adjudicando directamente dichas obras a don Julio Clúa Falcón, con sujeción a las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder al Centro Aragonés de Valencia una subvención de 15.000 pesetas.

—Hacer constar en acta la viva satisfacción producida a la Corporación la magna manifestación de devoción pilarista que ha tenido lugar estos días en nuestra ciudad con motivo de la subasta del manto de nuestra Excelsa Patrona, donado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, Excmo. Sr. D. José Manuel Pardo de Santayana, habiéndose obtenido un resultado económico de cifras insospechadas, merced a que todos los aragoneses han entregado sus donativos para que tan preciada reliquia quedase en Zaragoza. Y felicitar efusivamente al Sr. Gobernador civil por tan señalado triunfo, haciéndole presente nuestra viva satisfacción por cumplirse ahora el cuarto aniversario de su mandato sobre nuestra ciudad y provincia, agradeciéndole sus desvelos por el mejoramiento y pujanza de Zaragoza.

—Hacer constar en acta asimismo la entusiasta felicitación de este Concejo hacia Radio Juventud y D. José María Zaldívar Arenzana por sus esfuerzos en recaudar fondos para que el manto de la Santísima Virgen del Pilar quedase en Zaragoza y en favor de los damnificados de Valencia, expresándoles la más cálida enhorabuena por tan halagüeño resultado alcanzado.

—Hacer constar en acta el profundo sentimiento de esta Corporación por la muer-

te de D. Miguel A. Catalán Sañudo, eximio zaragozano y eminente físico de renombre internacional, y expresar el más sentido pésame a la señora viuda del finado, así como a la Universidad Central, de donde era Catedrático.

Y se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957.—
El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.633

Audiencia Territorial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Examen de aptitud para el cargo de Procurador de los Tribunales

Ordenada por el Ministerio de Justicia la celebración de exámenes de Procurador, a celebrar en las Audiencias Territoriales durante el mes de mayo, de conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente anuncio para los que se han de celebrar en esta Audiencia Territorial, debiendo los aspirantes presentar en la Secretaría de Gobierno de la misma la instancia dirigida al Excelentísimo Sr. Presidente, acompañada de los documentos exigidos, dentro de los quince días del próximo mes de abril.

Lo que en cumplimiento de lo mandado por S. E. se hace público por medio del presente anuncio, que se fijará en la tabilla de este Tribunal y publicará en los "Boletines Oficiales" de las provincias de este Territorio.

Zaragoza, 20 de marzo de 1958.—
El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 5.542

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio de 1957.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 71)

Día de la inscripción: 23.

Número de matrícula: Z-16396

Procedencia: N.

Categoría: 3.ª

Marca: Pegaso.

Tipo: Plataforma.

Número de asientos: 2.

Tara: 4.000 Kg.

Carga máxima: 5000 Kg.

Número del motor: 345394.

Cilindros: 6.

HP.: 34.

Número del bastidor: 345410.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 9 x 20.

Nombre y apellidos del propietario: Mariano Lecina.

Domicilio y población: Avda. San José, 144, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.

Número de matrícula: Z-16397.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Mobyette.

Tipo: Ciclomotor.

Número de asientos: 1.

Tara: 35 Kg.

Número del motor: 26190.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 7239.

Capacidad depósito de combustible: 2 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Harinas Soláns, S. A.

Domicilio y población: Avda. Cataluña, 58, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.

Número de matrícula: Z-16398.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M1300.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT51489.

Capacidad depósito de combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Simón Lacruz.

Domicilio y población: Don Alfonso I, número 25, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.

Número de matrícula: Z-16399.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 21284.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 2A6511.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.

Nombre y apellidos del propietario: Delfin Sierra.

Domicilio y población: Albalate del Arzobispo (Teruel).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.

Número de matrícula: Z-16400.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 21598.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 2A6773.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.

Nombre y apellidos del propietario: Enrique Millán.

Domicilio y población: Pizarro, 6, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.

Número de matrícula: Z-16401.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 21318.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 2A6595.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.

- Nombre y apellidos del propietario:
Manuel Marco.
Domicilio y población: Almonacid
de la Cuba (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 23.
Número de matrícula: Z-16402.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 21329.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 2A6578.
Capacidad depósito de combustible:
6 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 400 x 18.
Nombre y apellidos del propietario:
Alejandro Bescós.
Domicilio y población: Barrio Mo-
vera, 149, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 23.
Número de matrícula: Z-16403.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 21323.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 2A6501.
Capacidad depósito de combustible:
6 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 400 x 18.
Nombre y apellidos del propietario:
Angel Lona.
Domicilio y población: Cartuja Aula
Dei, 8, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 23.
Número de matrícula: Z-16404.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 240 Kg.
Carga máxima: 300 Kg.
Número del motor: 1M106081C.
- Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 1M106081C.
Capacidad depósito de combustible:
10 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario:
Ignacio Pérez y Luis Lampérez.
Domicilio y población: Lasheras, 13,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 23.
Número de matrícula: Z-16405.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC2495.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 002481.
Capacidad depósito de combustible:
12 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario:
Autoloto, S. L.
Domicilio y población: Plaza José-
Antonio, 9, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 23.
Número de matrícula: Z-16406.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M61835.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT61795.
Capacidad depósito de combustible:
6 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario:
Ernesto Viamonte.
Domicilio y población: Unceta, 16,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 23.
Número de matrícula: Z-16407.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
- Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M61544.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT61513.
Capacidad depósito de combustible:
6 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario:
Jesús Calvo.
Domicilio y población: Boggiero,
número 124, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 23.
Número de matrícula: Z-16408.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M9111.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT59681.
Capacidad depósito de combustible:
6 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario:
Jesús Alastuey.
Domicilio y población: Ejea de los
Caballeros (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 23.
Número de matrícula: Z-16409.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V72M32083.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VTT32078.
Capacidad depósito de combustible:
6 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario:
Olegario Ortigas.
Domicilio y población: Calatayud
(Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 23.
 Número de matrícula: Z-16410.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número de motor: ISA543136.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH543594.

Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Miguel Lorente.
 Domicilio y población: Carretera de
 Logroño, 104, Casetas (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 23.
 Número de matrícula: Z-16411.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA543178.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH543602.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Gregorio Sánchez.
 Domicilio y población: Séneca, 12,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 23.
 Número de matrícula: Z-16412.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 78 Kg.
 Número del bastidor: ISAZ98605850.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Núm. del bastidor: MGHZ98204003.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:
 Alejandro Gimeno.
 Domicilio y población: Torres de
 Berrellén (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 23.
 Número de matrícula: Z-16413.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: IMICO1656A.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IMICO1656C.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 30 x 2.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Carceller.
 Domicilio y población: Miralbuena,
 núm. 136, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 23.
 Número de matrícula: Z-16414.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M61674.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT61966.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Jesús Vallés.
 Domicilio y población: Barrio Mon-
 taña, 108, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 23.
 Número de matrícula: Z-16415.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M61874.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.

Número del bastidor: VT61908.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Ambrosio Enguita.
 Domicilio y población: Barrio de
 Santa Isabel, 250, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-16416.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM16585.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB16585.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Fernando Rodrigo.
 Domicilio y población: Terraza
 Pina, 13, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-16417.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lançh.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 4612.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 105.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Félix Usán.
 Domicilio y población: Pradilla de
 Ebro (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-16418.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 78 Kg.
 Número del motor: ISAZ98605510.

Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Núm. del bastidor: MGHZ98405071.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Valentín Lozano.
 Domicilio y población: Pina de Ebro (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-16419.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA144436.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH145130.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Santiago Molina.
 Domicilio y población: La Puebla de Híjar (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 1.644

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.833 de 1957 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra "Productos Mar-Sal" (Lapuyade, 46), por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una pulidora, sin marca ni número visibles, con su motor eléctrico acoplado a la misma, de 3 HP., de marca "Mays", núm. 15.514, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 5.000 pesetas.

Otra pulidora, sin marca ni número visibles, con su motor eléctrico acoplado a la misma, de 1 ¼ HP., sin marca ni número visibles, en buen

estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 3.000 pesetas.

Un taladro eléctrico, marca "Comodín", de 20 centímetros, tipo B, serie 115 V, en buen estado de conservación. Valorado en 4.500 pesetas.

Dos carretillas de mano, de hierro, con una rueda, en buen estado. Valoradas en 400 pesetas.

Sesenta y cinco sacos de piedra de granito gordo, para fabricación de baldosa. Valorados en 3.400 pesetas.

La instalación de corriente eléctrica existente en el local. Valorada en 3.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1958.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 1.629

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Zuera, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Huerta: Clase única, 4.003 pesetas.
 Frutales riego: Clase única, pesetas 2.843.

Cereal riego: Clase primera, pesetas 2.095; clase segunda, 1.522 pesetas; clase tercera, 1.014 pesetas; clase cuarta, 818 pesetas; clase quinta, 636 pesetas; clase sexta, 480 pesetas; clase séptima, 438 pesetas.

Olivar riego: Clase única, 692 pesetas.

Viña riego: Clase única, 867 pesetas.
 Frutales secano: Clase única, pesetas 199.

Cereal secano: Clase primera, pesetas 370; clase segunda, 242; clase tercera, 144; clase cuarta, 83; clase quinta, 63 pesetas.

Eras: Clase única, 370 pesetas.

Olivos secano: Clase única, pesetas 402.

Viña secano: Clase primera, 668 pesetas; clase segunda, 394; clase tercera, 291; clase cuarta, 240 pesetas.

Pinar: Clase única, 84 pesetas.

Arboles ribera: Clase única, 350 pesetas.

Carrizal: Clase única, 46 pesetas.

Cañar: Clase única, 314 pesetas.

Monte bajo: Clase única, 36 pesetas.

Erial a pastos: Clase única, 22 pesetas.

Monte público

Cereal secano: Clase segunda, pesetas 242; clase tercera, 144 pesetas; clase cuarta, 83; clase quinta, 63 pesetas.

Olivos secano: Clase única, pesetas 402.

Almendros: Clase única, 199 pesetas.

Eras: Clase única, 370 pesetas.

Pinar: Clase única, 84 pesetas.

Monte bajo: Clase única, 36 pesetas.

Erial a pastos: Clase única, 22 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 21 de marzo de 1958.—
 El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.573

JUZGADO NUM. 3

D. Julián-Emilio Miguel Martínez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 35 del corriente año, sobre da-

ños a Antonio Costán Anadón, contra Juan-Bautista Pedrosa Molina, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 15 de marzo de 1958.—El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan-Bautista Pedrosa Molina, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Juan-Bautista Pedrosa Molina, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas." (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Juan-Bautista Pedrosa Molina, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Emilio Miguel.

Núm. 1.618

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau Badía, Abogado, Secretario de este Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 751 de 1957 aparece la resolución y parte dispositiva que dicen así:

"Sentencia. — Zaragoza a 8 de febrero de 1958.—El señor D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Serrano Gómez, como denunciante; y Miguel Gil Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente. Resultando que el día...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Miguel Gil Sánchez, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José Kissler." (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha y firma; doy fe.— Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Miguel Gil Sánchez, por inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 1.619

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Abadía, Abogado, Secretario de este Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 753 de 1957 aparece la resolución y parte dispositiva que dicen así:

"Sentencia. — Zaragoza a 28 de enero de 1958.—El señor D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Basilio Trillo Alejandre, como denunciante lesionado, y José Somoza Chucarro, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente. Resultando... Probado y así...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Somoza Chucarro a la pena de 50 pesetas de multa y costas del juicio e indemnización de 556'80 pesetas al perjudicado, siendo responsable civil subsidiario en cuanto a la indemnización D.^a Pilar Figueras.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Kissler." (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado José Somoza Chucarro por inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 1.621

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario de este Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 669 de 1957 aparece la resolución y parte dispositiva que dicen así:

"Sentencia. — Zaragoza a 30 de noviembre de 1957. — El señor don José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y María Consolación Núñez-Castelo Barbapolo, como denunciante, y Adolfo Bona Corbatón y Carmen Polo Cristóbal, de la otra, como denunciadas ya constan anteriormente y redds, cuya edad y demás circunstancias que el día ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a los denunciados Adolfo Bona y Carmen Polo Cristóbal, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Kissler." (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los denunciados Adolfo Bona Corbatón y Carmen Polo Cristóbal por inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.650

**Hermanidad Sindical
de Labradores y Ganaderos
de Terrer**

Por plazo de quince días se halla expuesto al público el reparto-derrama para cubrir necesidades de esta Hermanidad, a los efectos de las reclamaciones pertinentes.

Terrer, 21 de marzo de 1958.— El Jefe de la Hermanidad, Jesús Durán.